Presentes

Sesión 45

Presidente
Barra
Herrera
García
Guido

Dia 2 de Mayo de 1893.-

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a.) Reservar en la mesa de entradas y en carpeta especial, todas las solicitudes referentes á beca, en que las aspirantes han justificado las condiciones exigidas en el decreto de Octubre 15 de 1885.

b. Acordar á la Sta Carmen E. Balario repita el 3º año del curso normal con goce de beca, atento lo establecido por el artº 5º del decreto de 15 de Octubre de 1885: "el alumno que pierde por su culpa cualquier año de estudios queda separado de la escuela" lo que importa determinar tacitamente que no existiendo esa culpa no debe ser aplicable la pena y teniendo en cuenta que la peticionante ha justificado ampliamente haber perdido el año á causa de una enfermedad que la impidió dedicarse al estudio. Exp. 969.-

c.) Devolver á la Sta Maria L. Gil el exp. 1204. á fin de que haga las gestiones ante quien corresponda, por tratarse de un reclamo de un descuento hecho por la Contaduria Nacional y no ser de la competencia de este Consejo dictar Resoluciones administrativas con respecto á asuntos de Escuelas Normales,

ch. Pedir al Ministerio los diplomas de Maestra y Subpreceptora Normal para las Stas Bethsabee Guzman y Maria Luisa Mañé respectivamente. Exp. 1034.

d.) No hacer lugar á lo solicitado por la Sta Rosa B. Herrero, considerando que no es admisible en el severo orden disciplinario que debe existir en las Escuelas Normales, ingrese un alumno á un año escolar sin haber sido aprobado en todas las

materias del año anterior. Exp. 1160.-

e.) No hacer lugar á lo solicitado por la Sta. Ana Rey, atento lo informado por la dirección de la Escuela Normal de Profesoras, y archivar el exp. 1119.-

f.) Archivar el exp. 1118 en vista del informe de la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras en el q. manifiesta que la Sta solicitante, Dª Clara Golbertz goza de beca.

g.) Publicar y archivar el exp. 1035 que se refiere á datos estadísticos de la Escuela Normal de Profesoras.

h. Declarar de legítimo abono los haberes de la Sta. de Correa Morales por los meses de Octubre y Noviembre de 1892, como suplente de la cátedra de Geografía Argentina en la Escuela Normal de Profesoras, en vista de lo informado por la Dirección; Dirigir nota al Ministerio y á la dirección de la Escuela Normal comunicando esa resolución. Exp. 1042.

i.) Archivar el expte 1016 y 949.

j.) No hacer lugar á lo solicitado por la Sta Enriqueta Cecili, atento el informe de la dirección de la escuela Normal de Profesoras, en el que se manifiesta no haber rendido dicha Srta examen de 6º grado; no pudiendo por consiguiente cursar el 1er año Normal ni alcanzar los beneficios de una beca. - Exp. 1141.-

k.) Manifestar á las Srtas Estanislada Quevedo, Celia Baasch, Maria Quevedo y Carmen P. Campo, ocurran á la Dirección de la escuela Normal de Profesoras, á fin de justificar hallarse en las condiciones exigidas por el decreto de 15 de Octubre de 1885. Exp. 1031-1029-1030-1033.

l.) Pasar á la Escuela Normal de Profesoras para que de acuerdo con la resolución de este Consejo fecha 22 de Abril, se matriculen las Stas Maria Gil, Julian Ferreyra y Maria A.

Galli si reunen las condiciones exigidas para el ingreso. Exp. 972-983-1098.-

ll.) Nombrar ayudante de la escuela superior de niñas del 5º Distrito á la Profesora Normal Srta Camila Biaggi. Exp. 1215

m.) Autorizar al Consejo Escolar del 12º Distrito para efectuar la obra á que se refiere el expte 1214, en la escuela Nº 12, cuyo importe es de $ 515- imputando el gasto á fondo de matrículas

n.) Acusar recibo y publicar la nota del C. Escolar del 2º Distrito en la que comunica haber elegido presidente del mismo al Dr. D. Rafael Igarzabal y Vice-presidente al Dr. D. Andrés Ugarriza. Exp. 1194.-

ñ Colocar los aparatos telefónicos en la forma aconsejada por la Contaduria. Exp. 1073.-

o.) Mandar proveer por Depósito cuatro ejemplares del Código de Instrucción Primaria solicitados por el Consejo Escolar del 5º Distrito. Exp. 1193.-

p.) Aceptar la propuesta del Sor C. Guaglione para practicar reparaciones en las escuelas Nº 5 y 6 del 8º Distrito que importan $ m/n. 1120- encargando al Consejo Escolar la inspección de dichas obras. Exp. 648.-

q.) Ordenar al Depósito la provisión de 41 bancos y cinco mesitas con pizarras para la escuela superior de niñas y la Nº 5 del 9º Distrito, debiendo recibir igual número de bancos y mesitas deteriorados. Exp. 1152.-

r.) Ordenar la traslación de la Biblioteca de la escuela superior de niñas del 5º Distrito á la Dirección de dicho establecimiento, debiendo el Inspector aconsejar la construcción del mueble para depósito de los objetos escolares que contiene aquella, si lo creyese conveniente, oyendo la opinión del

Consejo Escolar. Esep. 965.

s. Hacer saber al Consejo Escolar del 11º Distrito que licitadas y contratadas las obras de salubridad en el edificio de la escuela Belgrano - 1748 - y debiendo darse principio a esos trabajos muy pronto, cree este Consejo innecesario el arreglo de casillas, inodoros y otras reparaciones que corresponde verificar por los empresarios de aquellas obras. Esep. 1101.-

t.) Aprobar la rendición de cuenta de textos y útiles provistos por el Depósito al Consejo Escolar del 7º Distrito durante el 3er trimestre de 1892. Esep. 292.-

u.) Dirigir la nota acordada al Consejo Escolar del 6º Distrito. Esep. 831.-

w.) Publicar el resumen estadístico del movimiento habido en la Contaduría de este Consejo durante el mes de Abril del corriente año - Esep. 1207.-

v.) Acusar recibo del oficio del Juez de Paz de la sección 8ª en el que comunica haber sido depositada en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo la cantidad de $10 m/n. Esep. 1206.-

x.) Nombrar interinamente Tenedor de Libros de este Consejo al Sor Federico A. García, mientras dure la licencia concedida al titular, de acuerdo con lo informado por Contaduría. Espte 1211.-

y.) Disponer que el alquiler de la casa calle Estados Unidos y Piedras sea reducido á $80 - mensuales, debiendo la Contaduría descontar del importe de alquileres en los meses subsiguientes $197 - cantidad invertida por el inquilino en urgentes reparaciones que exigía el edificio. Espte 1092.-

1092.-

z.) Aprobar la propuesta de la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco para encuadernar todos los legajos de planillas estadísticas al precio de $1.80 por cada volumen de 70 hojas, formato mayor y $1.50 % formato menor. Exp. 272.

a'.) Publicar la nota elevada por la Junta administrativa del Hospital Italiano dando las gracias por la exoneración del pago de un impuesto; acusar recibo y archivar el expte 2826.-

b'.) Aprobar la planilla de gastos hechos por el Depósito durante el mes de Marzo del corriente año. Expte 1097.-

c'.) Archivar el expte. 1203.-

d'.) Aceptar la renuncia que, del cargo de miembro de la Comisión revisora de textos - Historia y Geografia, eleva el Dr. D. Francisco Canale y nombrar en su reemplazo al Dr. D. Osvaldo Magnasco.- Exp. 1161.-

e'.) Acusar recibo y publicar la nota del Ministerio de Gobierno de Santiago del Estero, nombrando Presidente del Consejo de Educación de dicha Provincia á D. Zoilo Echegaray, en reemplazo de D. Pablo Lascano que renunció. Exp. 1189, y la del Consejo de Educación de la expresada Provincia dando cuenta de haber tomado posesión de la Presidencia el Sor nombrado. Exp. 1201- Dirigir á ese Consejo la nota acordada.

f'.) Manifestar al Consejo Gral de Educación de la Provincia de Santiago que se esperan las planillas del 2º cuatrimestre con todos los comprobantes y una autorización para descontar de su importe la cantidad de $6,493.76 m/n. valor aproximado

de los útiles pedidos á fin de ordenar su remisión. Exp. 823.

g.) Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Formosa por sus haberes correspondientes al mes de Marzo de este año. $227.76 - Exp. 1107. -

Al personal docente de la escuela mixta de Formosa por sus sueldos y gastos del mes de Febrero del corriente año $274.80 - Exp. 1094.

h.) Pasar á Contaduria para que agregue al libro de títulos la hijuela Nº 1 que consiste en un terreno ubicado en la calle de Artes y Oficios esquina 79 A, de la testamentería de Candelaria.

Se levantó la sesión á las 7 p.m.

[firma]

L. Díez Mori
Srio